



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01937

LA PLATA, 06 OCT. 2016

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, por la cual se informa que la agente del Jardín de Infantes maternal "J. Pestalozzi", señora Roció GONZALEZ CEUNINCK, ha solicitado la Licencia por matrimonio, a partir del 26 de septiembre del 2016 y hasta el 10 de octubre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario ampliar la designación como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la Docente Anahí Fabiana ABELANDO, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta que dicho establecimiento es subvencionado por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Asignar por el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2016 al 7 de octubre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 14.656, en la Subsecretaría de Educación – Jardín de Infantes maternal "J. Pestalozzi"-, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-, a la Docente Anahi Fabiana ABELANDO, DNI. 24.892.475, Legajo N° 709.885, mientras dure la Licencia por matrimonio de la señora Rocio GONZALEZ CEUNINCK, DNI. 31.491.591, Legajo Nro. 15.185; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN".-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001662